



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de noviembre de 1997  
No. 104

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de densidad de uso del suelo de un predio denominado "La Ruana", ubicado en la calle de Venustiano Carranza S/N., en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 277-B1, 5819, 386-B1, 387-B1, 388-B1, 389-B1, 384-B1, 381-B1, 1568-A1, 380-B1, 383-B1, 385-B1, 5892, 5884, 5885, 5890, 5891, 5894, 5893, 5896, 5898, 5908, 5907, 5906, 5905, 5901, 5900, 5899, 5897, 1580-A1, 1583-A1, 1581-A1, 1576-A1 y 1579-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5886, 5887, 5903, 5904, 5902, 5895, 5888, 5909, 1577-A1, 1578-A1, 382-B1, 1582-A1, 5889, 1570-A1, 1571-A1, 1569-A1, 1573-A1, 1572-A1, 1575-A1 y 1574-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que el C.P. Juan Hernández Chávez en su carácter de Apoderado Legal de la empresa DISEÑO REAL ACTUAL, S.A. de C.V., mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 024) de fecha 21 de Octubre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad de uso del suelo de una vivienda por cada 300 M2., a una vivienda por cada 120 M2., para el predio denominado "La Ruana", ubicado en la calle de Venustiano Carranza S/N°, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la construcción de 120 viviendas de interés social.

- Que mediante oficio No. 20611A-3123/97 de fecha 27 de Octubre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano dictaminó que es factible llevar a cabo el incremento de densidad del uso del suelo solicitado.

- Que mediante Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad Intensidad o Altura (Folio No. 033) de fecha 5 de Noviembre de 1997, ratificó su petición relativa al incremento de densidad del uso del suelo.

- Que la empresa DISEÑO REAL ACTUAL, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 772 de fecha 19 de Junio de 1991, tirada ante la fe de la Notario Público No. 158 del Distrito Federal.

- Que el C.P. Juan Hernández Chávez acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública No. 1,718 de fecha 21 de Septiembre de 1992, tirada ante la fe de la Notario Público No. 158 del Distrito Federal.

- Que se acreditó la propiedad del referido inmueble con superficie de 17,986.38 M2., mediante Escritura Pública No. 436 de fecha 24 de Marzo de 1994 tirada ante la fe del Notario No. 16 del Distrito Judicial de Texcoco, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 538, Volumen 171, Libro I, Sección Primera, de fecha 25 de Marzo de 1994.

- Que mediante Escritura Pública No. 13,671 de fecha 29 de Abril de 1996, tirada ante la fe del Notario Público Interino No. 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, se protocolizó el convenio de sustitución fiduciaria y modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio, de Administración e Inversión, sujeto a condición suspensiva, celebrado entre DISEÑO REAL ACTUAL, S.A. DE C.V., los Trabajadores Derechohabientes del INFONAVIT y el BANCO OBRERO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Texcoco, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 22 de Marzo de 1993, asigna al predio de referencia una densidad habitacional media y alta, en donde sólo se permite la construcción de 58 viviendas.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de incremento de densidad del uso del suelo para la construcción de 120 viviendas de interés social, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Texcoco expresó su opinión favorable al cambio solicitado, mediante la sesión ordinaria de cabildo de fecha 2 de Julio de 1997, de acuerdo a la certificación de fecha 22 de Julio de 1997, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/189/97 de fecha 4 de Noviembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente obtuvo el Dictamen de Capacidad e Integración Vial mediante oficio No. DGV/0472/95 de fecha 19 de Junio de 1995, emitido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que mediante Oficio No. DGNRIA/OF 3076/94 de fecha 8 de Septiembre de 1994, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió el dictamen de impacto ambiental mediante la Resolución No. M/65/94.

- Que mediante escrito de fecha 1º de Junio de 1994, el Presidente de la Comisión de Agua Potable del Poblado de Santiago Cuautlalpan, emitió el correspondiente dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, México, mediante escrito de fecha 28 de Agosto de 1996, emitió la factibilidad de servicios para el incremento de densidad de uso del suelo solicitado.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Texcoco, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se autoriza a la empresa DISEÑO REAL ACTUAL, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado Legal, el C.P. Juan Hernández Chávez, el incremento de densidad de uso del suelo de una vivienda por cada 300 M2., a una vivienda por cada 120 M2. para el predio denominado "La Ruana", ubicado en la calle de Venustiano Carranza S/Nº, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la construcción de 120 viviendas de interés social

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el incremento de densidad del uso del suelo a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El cambio de densidad del uso del suelo establecido en este Acuerdo para el inmueble en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/189/97 de fecha 4 de Noviembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, y el Dictamen de Capacidad e Integración Vial No. DGV/0472/95 de fecha 19 de Junio de 1995, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Texcoco, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,081.27 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS, VEINTISIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de incremento de densidad de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Texcoco, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ANGEL GALVAN SERRANO, en el expediente número 207/97-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 01, de la manzana 54, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte, 20.75 metros con Primera Avenida, al sur, 20.75 metros con lote dos, al oriente, 10.00 metros con lote dieciséis, al poniente, 10.00 metros con calle diecisiete, con una superficie total de 207.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

277-B1 -31 octubre, 12 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1654/93, promovido por MARIA CRUZ ROJAS, en contra de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un comedor de lujo en madera color café integrado de seis sillas tapizadas en pliana, color gris, en madera color café con trinchador de dos piezas con tres puertas y dos cajones con dos puertas de cristal al frente en la parte superior dos compartimientos de cristal y una base en buen estado de conservación. 2.- Un modular marca Samsug a control remoto integrado de tornamesa, compact disk, doble cassette, radio AM y FM, amplificador, dos baffles, tornamesa, serie 11100580, modelo PL3505, modular, modelo número SCN8550 3.- Una sala integrada de tres piezas de pliana color rosa con café integrada de lop sid, sillón individual y sofá con aplicaciones en la parte de enfrente con regular estado de conservación.- Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México; a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

5819.-21, 24 y 25 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 755/97  
DEMANDADA MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

FRANCISCO CARBAJAL ROBLES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del departamento 4, del edificio que se encuentra construido en el número 27, calle 30, Colonia Maravillas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.35 mts. con departamento 5, al sur: en 8.35 mts. con departamento 11, al oriente en 5.75 mts. con pasillo de circulación y acceso; al poniente en 5.75 m con calle 30, con una superficie de 48.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

386-B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 753/97.  
DEMANDADA MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

MARIA DE LOS ANGELES FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del departamento 11, del edificio construido en el número 27, de la calle 30, Colonia Maravillas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.35 m con departamento 4, al sur: en 8.35 m con departamento 10; al oriente: en 5.75 m con pasillo de circulación y acceso; al poniente: 5.75 m con calle 30, con una superficie de 48.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes - Rúbrica

387-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ

Por medio del presente se le hace saber que MARIA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ le demanda en el expediente número 877/97 relativo al juicio ordinario civil, la usucapion, respecto del departamento número 10 de edificio construido en el número 27, de la calle 30, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.70 metros con departamento 11 al sur, 9.70 metros con propiedad privada, al oriente 5.72 metros con pasillo de circulación y acceso, al poniente 5.72 metros con calle 30 con una superficie total de 55.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo, - Rúbrica

388 B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A C

VIRGINIA PUEBLA ROMERO, en el expediente número 845/97 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion, del inmueble ubicado en la manzana 13, lote 8, calle sin nombre Colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 16.00 mts al sur 16.00 mts, al oriente: 7.00 mts, al poniente, 7.00 mts con una superficie de 112 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185

y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo, Rúbrica.

389-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMFRO. 613/97  
SEGUNDA SECRETARIA.

AURELIO TELESFORO Y RAUL CORNELIO  
SANCHEZ HERNANDEZ

RAFAEL ENRIQUE ARIAS DURAN, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de una fracción del terreno denominado Colaltilta, ubicado en el poblado de Coatlichán de este municipio y distrito judicial, el cual mide y linda, al norte 12.50 m con Herlinda Sánchez, al sur 12.00 m con el suscrito Rafael Enrique Arias Duran, que a su vez tiene acceso a la vía pública, al oriente 21.63 m con el promovente Rafael Enrique Arias Duran, al poniente 21.00 m con fracción del mismo inmueble y/o los hoy demandados, teniendo una superficie aproximada de 261.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1997 -Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez - Rúbrica  
384-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y COMQ FIDEICOMITENTE FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

GUADALUPE AVILES CORTES, VICENTE AVILES CORTES y TERESA CORTES, por su propio derecho, en el expediente número 664/97-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote

de terreno número 24 de la manzana 68, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle 31, y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica

381 B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 966/95-1 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTO FABIAN MONDRAGON PEDRERO, en contra de ELDA TERESA SANCHEZ DE LA BARQUERA CORONEL Y OTROS, el Juez señaló las 12:00 horas del día 9 de diciembre del año en curso para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Santa Bárbara número 17, Fraccionamiento Club de Golf, La Hacienda Atizapán de Zaragoza, con clave catastral 100 05 211 33 00 0000, sirviendo de base para el remate el valor catastral de DOS MIL LONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este H. Juzgado a los 11 días del mes de noviembre de 1997 - Segundo Secretario, Lic. Roberto Jimenez Franco -Rúbrica.

1568-A1 -25 noviembre y 4 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 834/97  
SEGUNDA SECRETARIA

AMELIA SANCHEZ DIAZ

SERGIO BANDA ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causales que más adelante señalare. B)- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C)- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que se oponga a esta demanda. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el

tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población - Texcoco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Estado de México, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica

380-B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1011/97.

C. CARLOS ALCANTARA MONDRAGON

MARIA DE LA LUZ NIETO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial, B)- La pérdida de la patria potestad. C)- El pago de gastos y costas del juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Octavio Vazquez Rodríguez.-Rúbrica

383-B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ

GLORIA OLVERA QUIJADA, por su propio derecho en el expediente número 847/97-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del departamento número 6, del edificio número 27, de la calle 30, Colonia Maravillas, de esta Ciudad que mide y linda: al norte: 8.53 metros con calle Malinalco, al sur: 8.53 metros con departamento 5 y acceso, al oriente: 5.80 metros con departamento 7 y al poniente: 5.80 metros con Calle 30. Con una superficie de: 49.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los



artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

385-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radica Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información asperpetuam, bajo el número de expediente 402/97, promovido por MARIA ANGÉLICA LEON CORTEZ, respecto de un lote de terreno número cuarenta, Manzana Nueve, Colonia el Salado, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros y linda con lote número 41; al sur: 19.50 metros y linda con lote número 39; al oriente: 8.00 metros y linda con calle Río Colotopec; y al poniente: 8.00 metros y linda con cerrada Río Grijaba; con una superficie total aproximada de: 156.00 metros cuadrados CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publiquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 13 días de agosto de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

5892.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 926/97, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por SALVADOR REYES QUEZADA, sobre un inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.50 metros con Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V., antes Felipe González; al sur: 74.80 metros con Avenida de Los Pinos; al oriente: 84.50 metros con Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V., antes Félix García; con una superficie aproximada de: 3,328.60 metros cuadrados.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes en un periódico de la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de tres en tres días, fijándose un ejemplar de los presentes en el terreno motivo de las presentes diligencias, así como en la tabla de avisos del Juzgado, para que alguna otra persona se crea con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecinueve días

del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia, de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

5884.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 620/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELPIDIO MARTINEZ SAMANO, en contra de ABDON ARRIAGA RAMIREZ Y GERARDO FAUSTO ARRIAGA DOMINGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle Miguel Hidalgo número 4, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 3.56 mts. y 8.29 mts. con la señora Elvira Vaca Viuda de Bernal; al sur: 11.85 mts. con Jesús Bernal Domínguez; al oriente: 5.70 mts. con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 5.85 mts. con Jesús Bernal; con una superficie aproximada de: 68.80 metros cuadrados, por medio de edictos convóquense postores para el remate, sirviendo de base el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 171,512.10 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.) menos la deducción del 10%.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

5885.-25 noviembre, 1o. y 5 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 99/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN, por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 132, Colonia Juan Boltrán, calle sin nombre casa número 1, Toluca, México, con una superficie de 291.55 m2, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.30 mts. con resto de la propiedad; al sur: 10.30 mts. con calle sin nombre; al oriente: 28.50 mts. con resto de la propiedad y al poniente: 28.50 mts. con Lic. José A. Muñoz, con un valor comercial de \$ 711,325.00 (SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, fijese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica

5890.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Septimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radcó Juicio Jurisdiccion Voluntaria sobre informacion ad-perpetuam bajo el número de expediente 401/97 promovido por JOSEFINA CORTEZ SANTAMARIA, respecto de un lote de terreno número cuarenta y dos Manzana Nueve, Colonia el Salado, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz cuyas medidas y colindancias son: al norte 19.50 metros y linda con lote número 43, al sur 19.50 metros y linda con lote número 41, al oriente 8.00 metros y linda con calle Rio Colotopec y al poniente 8.00 metros y linda con cerrada Rio Grijalba, con una superficie total aproximada de 156.00 metros cuadrados CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y admitidas las diligencias, se ordeno publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periodico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en terminos de Ley

Publiquese el presente edicto por tres veces de tres en tres dias en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad.-Dado en la Cabeceza de Los Reyes La Paz Estado de Mexico a los 13 dias del mes de agosto de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Daniel Olivares Rodriguez, Rúbrica

5891 -25- 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el Expediente numero 893/97 el señor GUSTAVO CEJUDO ALCANTARA, promoviendo por su propio derecho y en via de jurisdiccion voluntaria informacion ad-perpetuam, para acreditar que ha poseido por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en la Calle de Matamoros, esquina con Francisco I. Madero, del Barrio de la Concepción en San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.40 metros con la calle de Matamoros al sur 19.40 metros con Mario Bracamontes Cejudo al oriente, 22.30 metros con Angelina Cejudo Alcántara, al poniente 22.30 metros con la calle de Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de: 432.62 metros cuadrados La Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud y ordeno la expedición de los edictos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en el Juzgado de Lerma de Villada, Mex.co. a los diecinueve dias del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Pareces -Rúbrica

5894 -25- 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 72/97, promovido por el LIC JOAQUIN GARCIA AVILA, como endosatario en procuración de HECTOR ALVA ROBLES, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA TERESA SUAREZ HERRERA, en fecha doce de noviembre mil novecientos noventa y siete, el suscrito Juez del Conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantia Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día quince de

diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente: Una televisión a color de 27" marca Phillips, MT2801C101, serie 16587395, eléctrico color negro, estado de conservación bueno asignándole un valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, CERO CENTAVOS.-Una videocassetera marca Philips, VR755-50, serie MR081E2760, metálico, color negro, estado de conservación bueno asignándole un valor de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS, CON SESENTA CENTAVOS sirviendo como base para el remate la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, SESENTA CENTAVOS, misma en que fuera valuada el bien antes descrito, convocándose postores

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres dias en el Periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad así como puerta del juzgado -Dado en Toluca, a los diecinueve dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe -Secretario -Rúbrica

5893 -25- 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 238/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de MARIA EVANGELINA CISNEROS MORENA Y CAYETANO DONATO MARTINEZ, se señalaron las diez horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del Inmueble vivienda tipo Duplex en Condominio, ubicado en la calle de Cinco No. 17, casa numero 2, manzana No. 23, Lote No. 16 modelo CL-4, Fraccionamiento Cd. Labor o Lomas de Cartagena, Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Servicios Municipales completos, datos registrales: bajo el asiento 274, del Volumen 131, fojas 40, Libro y Sección Primera de fecha 21 de febrero de 1984, Planta Baja Escalera, cocina, comedor, alcoba, sala y acceso, Planta alta, escalera, baño, recámara 1 y 2 y closet, al norte: 5.16 mts. con 2 tramos, al poniente 8.65 mts. con 5 tramos, sur: 5.16 mts con 4 tramos, al oriente: 8.65 mts. con lote No. 15, respecto a la Planta Baja, y respecto a la Planta Alta, al poniente 8.05 mts. con 2 tramos, al sur 5.21 mts. con 3 tramos, al oriente 8.05 mts. con 5 tramos con una superficie de: 71.41 m2

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores, citándose a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de: CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, asimismo deberán fijarse los avisos en la puerta o tabla del Juzgado de Cuantia Mayor de Cuautitlán Izcalli, México.-Doy fe.-Se dice: publíquese por tres veces dentro de nueve dias -Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5896 -25 noviembre, 1o. y 5 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CANO OLVERA ROBERTO.

ALEJANDRA, MARTHA, NORMA PATRICIA, ISABEL Y BERNARDO HIGINIO, todos de apellidos ESCOBAR ESCOBAR, en el expediente número 839/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, del lote número 21, de la manzana



186. de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte 20 00 m con lote 20 al sur 20 00 m con lote 22 al oriente 10 00 m con calle 10, al poniente 10 00 m con lote 7 con una superficie de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe - Secretario Primero del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo - Rúbrica

5898 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 437/97, el C. PABLO PULIDO DE LEON, promueve la Inmatriculación Judicial en la Vía de Jurisdicción Voluntaria respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Vacatitla" en el Poblado de Ocotenco, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 160 00 mts con propiedad del señor Benito Alvarado, al sur: 173 00 mts con propiedad del señor Lucio Casas, al oriente 45 25 mts con camino, al poniente: 44 80 mts con propiedad del señor Anatolio Aguilar. Con una superficie aproximada de: 7.492.53 mts<sup>2</sup>.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González -Rúbrica.

5908 -25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 436/97, el C. PABLO PULIDO DE LEON promueve la Inmatriculación Judicial, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Ocotitla", perteneciente al poblado de Coatepec y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 150.00 mts con propiedad del señor Román Montes Millán, al sur: 170 30 mts. con propiedad del señor Pedro Peñafior, al oriente 37 00 mts. con camino a Santa Martha al poniente, 37.00 mts. con camino que conduce a Ocuilán. Con una superficie aproximada de, 5.920 00 mts.<sup>2</sup>.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

5907 -25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 459/97

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MONTES DE OCA.

TEODORO GALICIA MOLINA, le demandó en el expediente número 459/97, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones. A).- Que se declare judicialmente y en sentencia firme el divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial. B) - El pago de gastos y costas que el presente juicio genere para el caso de que temerariamente llegare a oponerse, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía teniendo a la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el "Ocho Columnas" de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, población donde se hace la presente citación Texcoco México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

5906 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 430/97, el C. OSCAR GOMEZ ROSAS, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos No. 1615, en Capulhuac, Estado de México con Distrito Judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.20 mts. y linda con el C. Antonino Pilido R., al sur, 45.55 mts. y linda con los C. C. José Torres, Gumaro García y Silva Montes Gil, al oriente: 19 10 mts. y linda con los C. C. Armando y Angel Torres, al poniente, 18 45 mts. y linda con Avenida Morelos, Teniendo una superficie aproximada de 823.43 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, ocurra deducirlos en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González -Rúbrica

5905.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los Lic. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., promoviendo en la Vía Ejecutiva Mercantil que les compete a Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe, Yancuitlapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 17.05 metros con Félix López, al sur: 16.00 metros con Pedro Verón López, al oriente: 92.50 metros con Teodoro Serrano Trejo, al poniente: 92.50 metros con Félix López, el C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres ocasiones dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en los estrados de éste Juzgado y del Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M.N., cantidad en que fue valuado. Convóquese postores Tenango del Valle, México, noviembre doce de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández. Rúbrica

5901.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 322/96, LIC. RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ, apoderado de la SOCIEDAD ANONIMA BANCOMER, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de COORPORACION VAZQUEZ, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD MORAL, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día 5 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente Juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado ubicado en la calle 20 de Noviembre, número seiscientos uno, en la población de Santiago Tianguistenco, México con las siguientes medidas y colindancias al norte 14.30 m con Carlos Vázquez Díaz, al sur 17.30 m con calle 20 de Noviembre, al oriente 21.40 m con Carlos Vázquez Díaz, al poniente en dos líneas la primera de 14.40 m y la segunda de 7.60 m ambas con propiedad de Carlos Vázquez Díaz, con una superficie aproximada de 316.00 metros cuadrados, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, por tres veces dentro de nueve días debiendo servir de base para su venta la cantidad de TRES CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores Tenango del Valle, México, noviembre catorce de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

5899.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 404/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.A., en contra de JAVIER CANTO RIOS Y OTROS, se señalaron las diez horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, respecto de un inmueble ubicado en carretera Toluca-Zitácuaro, San Miguel Almoloya, Municipio de Almoloya de Juárez, México, número de cuenta predial 102 02 818 27 propietario JAVIER CANTO RIOS, casa habitación y comercios medidas y colindancias: Según Acta No. 67 24, Vol. CXLIV de fecha 14 de septiembre de 1989, al norte 32.60 mts. con Herlinda Contreras Vda. de Gómora, sur: 27.80 mts. con Ofelia Ocampo Vda. de Gómora, oriente: 24.30 mts. con carretera Toluca-Zitácuaro al poniente: 22.00 mts. con Román Gómora Ocampo, con una superficie de 699.13 m2. Datos Registrales: Volumen 291, Libro Primero, Sección 1a, Folios 122, Partida 953-3539 de fecha 6 de abril de 1990.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días para, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores, citando a acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 20/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, 13 de noviembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

5900.-25 noviembre, 1 y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2936/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTOS VENANCIO ROCHA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se ordenó anunciar la venta pública de una Televisión marca Samsung, con dos botones visibles al frente para su funcionamiento, de aproximadamente quince pulgadas, modelo número ND C7-502 7V2, serie número 357233FB501251, con control remoto, el cual tiene treinta y dos botones para su control, el televisor tiene antena de conejo, asignándole los peritos valuadores la cantidad de MIL TRESCIENTOS PESOS, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiéndose publicar edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, mediando la última publicación siete días antes de la almoneda como lo establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Concepcion Nieto Jiménez.-Rúbrica.

5897.-25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KEYTRONICS, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO ORTIZ ROSALES, expediente 499/94, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, señaló las once horas con treinta minutos del día 4 de

diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda y pública subasta, respecto de la casa y terreno ubicado en la calle de Flores Negras No. 15 Lote 19 Manzana 706, Tercera Unidad José María Morelos, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 42,300 00 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo correspondiente que obra en autos.

Publicaciones que deberán hacerse por tres veces dentro de nueve días. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Angel Olvera -Rúbrica

1580-A1 -25. 28 noviembre y 1 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 347/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MA ANGELA MELENDEZ SANCHEZ, por su propio derecho en contra de ISMAEL GARCIA DELGADO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las doce horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un camión marca Dodge grúa tipo "A" clase C2 motor TR362302, serie 1681901892, modelo 61, placas 897AB9 del Servicio Público Federal, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado sirviendo como base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS, precio de avalúo. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica.

1583-A1 -25. 26 y 27 noviembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 24/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos promovido por J. JESUS ROJO FLORES, en contra de JULIO EMILIO TORRES VALDEZ, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Ecatepec de Morelos, México, a 12 de noviembre de 1997, se señalan las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado en que se actúa. Sirviendo como base la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N., convocándose postores, para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de Ley. Siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle Rancho Las Pampas número 46, lote 44, manzana 19, Fraccionamiento Santa Cecilia, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal Código Postal 04930, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.93 m con lote 45, al sur: 22.93 m con lote 43, al oriente: 9.00 m con calle Rancho Las Pampas, al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 206.37 metros cuadrados. Debiéndose realizar las publicaciones correspondientes en los lugares de costumbre, así como en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Ecatepec de Morelos, México, a 17 de noviembre de 1997.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

1581-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

EXPEDIENTE NUMERO. 182/97.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por RAMON AGUILAR LEON, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO. El C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordeno emplazar al demandado en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: 1.- La Usucapion del bien inmueble ubicado en calle Unión, manzana 49, lote 30, Colonia Clara Córdoba, La Colmena Nicolás Romero y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones se le harán por publicación en Lista y Boletín Judicial Dado en el local de este Juzgado -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López -Rúbrica.

1576-A1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

En el expediente número 293/97-1, relativo a la Solicitud de Convocatoria Asamblea General de Accionistas solicitada por CARLOS CASILLAS MEZA Y DINORAH VALDEZ OROZCO, en su carácter de Accionistas de la Empresa EUCALIPTOS DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se convoca a la asamblea General de Accionistas de la Persona Moral antes mencionada, la cual tendrá verificativo a las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Asamblea General de Accionistas a que se refiere el Primer Punto Resolutivo de la Sentencia Definitiva dictada en el presente Juicio la cual tendrá lugar en el domicilio social de dicha sociedad, conforme a la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Presentación de información financiera a partir del ejercicio de 1994 a la fecha, que rendirá el Consejo de Administración. 2.- Discusión, aprobación o modificación en su caso de la información financiera a que se refiere el punto anterior. 3.- Presentación del Informe del o los Comisarios a que se refiere el artículo 166, Fracción IV y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. 4.- Remoción del Consejo de Administración en virtud de encontrarse en los supuestos del artículo 176 de la Ley antes invocada. 5.- Nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de conformidad al punto anterior. 6.- Remoción del Comisario (s), en virtud de encontrarse en supuestos de los artículos 166, 168, 169 y 170 de la Ley en cita. 7.- Nombramiento de Comisario (s) de conformidad al punto anterior. 8.- Asuntos Generales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, expedido a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.  
1579-A1.-25 noviembre

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1882/97, EMMA AGUIRRE FLORES Y MARIA DEL CARMEN SOTO AGUILAR promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces S/N., Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 6.00 m con calle de Las Cruces, sur: 6.00 m con J. Guadalupe Díaz, oriente: 11.00 m con Josefa Mancilla Nava, poniente: 11.00 m con Juan Mancilla Nava. Superficie aproximada: 66.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.-Rúbrica.  
5886 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8999/97, CELSO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juárez S/N., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 19.30 m con calle Juárez, sur: 16.00 m con Artemia Pérez Aguilar, oriente: 17.00 m con Isidoro Hernandez, poniente: 7.00 m con Cecilio Ovando. Superficie aproximada: 211.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
5887 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 11360/97, MARCELINA TERRON SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa cruz, Paseo San Isidro S/N., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.58 m con Jovita Lara, sur: 17.18 m con calle de Paseo San Isidro, oriente: 80.11 m con Felipe Maya González, poniente: 89.74 m con Demetrio Ruiz. Superficie aproximada: 1,391.2515 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
5903 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1055/97, GUADALUPE VAZQUEZ VILLADA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 3, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 14.00 m linda con calle Guerrero y 37.80 m linda con Pedro Huertas, Abel Huertas y Joaquina Aguilar, sur: 50.72 m linda con Escuela Secundaria, oriente: 23.00 m linda con Pedro Huertas y 13.80 m linda con Nicolás Vázquez, poniente: 31.80 m linda con Eleazar Siles y Conrado Siles. Con una superficie aproximada de: 843.16 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5904 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 1796/255/97, C. GABINO ALVARO, LORENZO, IRINEO Y MANUEL DE APELLIDOS PEREZ GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Hoyo de Ardilla, en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 192.00 m linda con carretera a San Bartolomé Coatepec, sur: 272.00 m linda con propiedad privada, oriente: 263.00 m linda con Sr. Camilo Roque, poniente: 195.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 53 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.  
5902.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. No 1303/97, ISABEL CORONA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 88.80 m colinda con propiedad del señor Martín Pavon, sur: 88.80 m colinda con propiedad de la señora Guadalupe Sandoval, oriente: 7.60 m colinda con propiedad del señor Odón Guerrero, poniente: 7.60 m colinda con propiedad de la señora María Pérez. Superficie aproximada en metros cuadrados: 674.88

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5895 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 1302/97. REYNA FLORES CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma de los Esquivales de Santa María de la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.38 m colinda con la avenida Emiliano Zapata, sur: 16.38 m colinda con un caño, oriente: 40.50 m colinda con propiedad del señor Andrés Reyes de Jesús, poniente: 45.00 m colinda con una vereda. Superficie aproximada en metros cuadrados: 700.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 18 de noviembre de 1997 -El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada Mex.co. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rubrica

5885 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 928/97. C. SILVESTRE INIESTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 703.20, 25.30, 48.00, 72.60, 104.00 con Eduardo Iniesta R., al sur: 391.00, 28.50, 611.20 con Joel Reyes y/o., al oriente: 87.50 con Pastor Iniesta, al poniente: 99.00 con Fidel Navarrete. Superficie: 7-89-39 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 929/97. C. GERMAN REYES ARCE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 10.00 con Av. Reforma Pte., al sur: 10.00 con Esc. Secundaria No. 122, al oriente: 12.00 m con Fernando Noguez, al poniente: 12.00 con Andrés Martínez S. Superficie: 120.00 M2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 930/97. C. ENRIQUE LOPEZ DE C. Y GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 30.00 con Raquel López R., al sur: 92.00 con Epifania Glez. de H., al oriente: 111.00 con María de L. López de C., al poniente: 84.50 con Mariano Huitrón A. Superficie: 5.962.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 931/97. C. GREGORIO MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 126.30 con Florencio Victoriano M., al sur: 46.70, 127.00 con Río Federal, al oriente: 128.90 con camino vecinal, al poniente: 100.00 con camino vecinal. Superficie: 10.035 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 932/97. C. GREGORIO MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 205.90 con Ajeo Romualdo, al sur: 206.60 con Antonio Mondragón, al oriente: 100.00 con Demetrio Dionicio, al poniente: 90.00 con Herculano Martínez. Superficie: 20.003 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 933/97. C. JORGE PERALTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 184.00, 48.10, 8.08 con Margarita Rivera C., al sur: 97.45, 123.20, 13.30 con ejido San Joaquín, al oriente: 26.63, 23.94, 10.70, 24.40, 78.65, 18.00, 81.45, 58.57 con Margarita Rivera C. y/o., al poniente: 155.00, 40.98, 48.00, 70.72 con Juan Pérez y Ejido. Superficie: 72.040 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 934/97. C. PEDRO SANTOS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 101.00, 90.00 con Pedro Santos y/o., al sur: 114.00, 101.00 con Pedro Santos y/o., al oriente: 168.00, 302.00 con Manuel Bárcenas y/o., al poniente: 225.00 con 305.00 con Magdaleno Hernández y Lorenzo Lopez. Superficie: 123.552 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

5888 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 935/97. C. ARMANDO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 200.00 con Primitivo Sánchez R., al sur: 100.00, 90.00 con Pedro Santos y/o., al oriente: 162.00 con Manuel Bárcenas, al poniente: 152.40, 88.00 con barranca y Magdaleno Hdez. Superficie: 39.243 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 936/97, C. LEONEL SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 204.00 con Rancho El Rincón, al sur: 90.00 con Felipe González, al oriente: 264.00 con Guillermo Alcántara, al poniente: 277.00 con Felipe González. Superficie: 43,264 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 937/97, C. MERCEDES GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 102.00, 277.00 con Sebastián Cosme, carretera, al sur: 73.00, 135.60 con Enrique Santos y/o., al oriente: 46.70, 6.00, 124.00 con Raymundo de Jesús, al poniente: 180.50, 189.70 con Modesto de Jesús y/o. Superficie: 54,012 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 938/97, C. MERCEDES GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 123.00 con Enrique Santos, al sur: 118.00 con Luis Pérez, al oriente: 113.00 con Tomasa Manuel, al poniente: 150.00 con Modesto de Jesús. Superficie: 15,845.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA - NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX.".

Se hace saber que por escritura pública número 25,988, de fecha diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Licenciada LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA, Notaria Pública Interina de la Notaría Pública número Treinta y Dos, el señor DAVID SOTO LARA, aceptó la Institución de Unico y Universal Heredero y el cargo de Albacea, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JUANA ESCOTO LOPEZ DE SOTO, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de Noviembre de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.  
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

5909.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para hacer del conocimiento de cualquier interesado, la SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORITA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ALVAREZ, se RADICO en la escritura 6,552, volumen 116 en la Notaría Veintidós del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, sita calle López Rayón No. 42 en esta Ciudad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte final del primer párrafo del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, se hacen dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, a 6 de noviembre de 1997

ATENTAMENTE.

LIC. JAIME REZA ARANA -Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 22.

1577-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Se hace saber a cualquier interesado, que en la Notaría Número 22 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, sita en la calle López Rayón Número 42 en esta Ciudad, se RADICA en la escritura número 6519 la SUCESION INTESTAMENTARIA DE MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GABINO, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el final del primer párrafo, Artículo 1023 Código de Procedimientos Civiles, se hacen 2 publicaciones de 7 en 7 días en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 22.

1578-A1.-25 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, HACE CONSTAR:

Por escritura número 17,872, ante mí, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, se radicó la Continuación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ PIMENTEL MARTINEZ, El señor ENRIQUE BENITEZ ARAGON, aceptó la Institución de Albacea y Heredero de la Sucesión, dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones Judiciales contenidas en el Expediente 627/92-3, del Juzgado Tercero de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, y asimismo manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANATANA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de 7 en 7 días.

Exp. No. 1910/97 Eds.

382-B1.-25 noviembre y 4 diciembre.



OLIMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de OLIMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 19 de diciembre de 1997 a las 16:00, en el domicilio social, Carretera México-Puebla, Km 19.5, Los Reyes, La Paz, Méx., conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.- Reducción del capital variable.
- II.- Asuntos relacionados con el punto anterior.
- III.- Redacción del acta de esta asamblea y sanción de la misma.

Los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones, podrán asistir a la asamblea, sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter por otro medio legal.

Los Reyes, La Paz, Méx., 19 de noviembre de 1997.

C P. GUILLERMO HALLMAN BORGES.-Rúbrica  
COMISARIO.

1582-A1.-25 noviembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

1997-2000.

El MTRO. EDUARDO ROLDAN ESTRADA, Secretario del H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91. Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, vigente en el Estado de México.

CERTIFICA

Que en el libro de cabildos del trienio 1997-2000, se encuentra asentada un acta marcada con el número 27, en el acuerdo No. 70; de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, mediante el cual se trató la necesidad de construir un cementerio en la comunidad de Rastrojo Largo, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán, México; por lo que en uso de la palabra el C. JOAQUIN R. GONZALEZ SANCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Texcaltitlán, expuso al H. Cabildo la necesidad de la autorización para la construcción del panteón de Régimen Municipal en la comunidad de Rastrojo Largo de este Municipio; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE: 50.00 MTS. Y COLINDA CON LA CARRETERA RASTROJO LARGO.  
AL SUR: 50.00 MTS. Y COLINDA CON RODOLFO FLORES BERNAL.  
AL ORIENTE: 30.00 MTS. Y COLINDA CON RODOLFO FLORES BERNAL.  
AL PONIENTE: 30.00 MTS. Y COLINDA CON RODOLFO FLORES BERNAL.

Por tal motivo, se expide la presente en Texcaltitlán, México; a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para los usos y fines legales correspondientes a que haya lugar.

DOY FE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
MTRO. EDUARDO ROLDAN ESTRADA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TEXCALTITLAN, MEXICO.  
(RUBRICA)

5889.-25 noviembre.

ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 18 de Diciembre de 1997 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, sita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Aice Blanco Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
117489	\$ 298 638.00	MAYORISTAS EN ALUMINIO S.A.	1 TALADRO DE BANCO SIM, 4 VELOCIDADES 1/2" DE CHUCK MOTOR MCA GENERAL ELECTRIC DE 1/3 DE CABALLO MONTADO SOBRE BANCO MET	\$ 750 00	\$ 500 00	ALRN REG 68A1
219503	\$ 13 353.00		1 SIERRA CORTADORA RADIAL MCA DEWALT S102381-82835 MOTOR DE 3350RPM PARA CORTE DE MADERA Y ALUMINIO CON MESA DE TRABAJO METALICA COLOR VERDE	\$ 2 540 00	\$ 1 694 00	
			1 IMPRESORA DE MATRIZ MCA ENTEIA, MOD. 151160, SERIE PP2330835 CON CAP DE CARRO DE 16 1/2", FUNCIONAMIENTO DIGITAL MUEBLE DE PLASTICO	\$ 200 00	\$ 134 00	
			1 IMPRESORA DE MATRIZ MCA CORPORACION ELECTRICA DELTA, MOD. 0789 SERIE 88-1971 FUNCIONAMIENTO DIGITAL	\$ 350 00	\$ 224 00	
			1 COMPUTADORA PERSONAL MCA IBM MOD. PS1YPO2121, CON MONITOR MONOCROMATICO, DISCO DURO	\$ 1 000 00	\$ 667 00	
			1 COMPUTADORA PERSONAL COMPUESTA POR CPU MCA ACER, MOD. 915 P, MONITOR MONOCROMATICO CON TECLADO	\$ 500 00	\$ 334 00	
			1 COMPUTADORA PERSONAL MCA CORONA SERIE AC4282 ORVE DE 5 1/4" MONITOR DE 12" TECLADO SIN MARCA NI MODELO TODO COLOR BEIGE	\$ 550 00	\$ 367 00	
			1 COMPUTADORA PERSONAL MCA PRINTFORM MOD. 57105 VERSION 4.02, MEMORIA RAM 540 KB, DRIVE DE 5 1/4 Y 3 1/2, MONITOR DE 12" TECLADO TODO EN COLOR B-F-I-G-E	\$ 600 00	\$ 400 00	
			26 TIRAS DE ALUMINIO PARA COLOCAR CRISTALES EN FORMA DE PERCIANAS DE ALUMINIO DORADO BRILLANTES Y 58 TIRAS DE ALUMINIO OPACO, LONGITUD DE 6 10 MTRS	\$ 3 500 00	\$ 2 394 00	
			1 CAMION TIPO RABON MCA FORD MODELO 1976, SERIE AC5JRM 54445, PLACAS LK0909 MEX MEX, 2 PUERTAS COLOR BLANCO MOTOR OF 8 CILINDROS	\$ 26 500 00	\$ 17 667 00	
			1 CAMIONETA PICK UP MCA FORD MOD. 1986, SERIE AC21CE056" 12 PLACAS LU3946, COLOR BLANCO ROTULADA MOTOR DE 8 CILINDROS	\$ 12 500 00	\$ 8 394 00	
			1 TROQUELADORA CON CAP. DE 10 TONS, MOD. 3/2 E SERIE 235 CON MOTOR ELECTRICO MCA SIEMENS DE 1450 R.P.M., COLOR VERDE USADA	\$ 3 500 00	\$ 2 450 00	
			1 TALADRO DE BANCO MCA VIMALERT MOD. M 14 CHUCK DE 1/2" 4 VELOCIDADES CON MOTOR SIEMENS TIPO 1RF3054 SERIE 3007225, MONTADO EN BANCO METALICO ESMALTADO COLOR VERDE	\$ 750 00	\$ 500 00	
			CAMIONETA MCA FORD TIPO ESTACAS F350, MOD. 1986 TRANSMISION STANDARD 4 VELOCIDADES MOTOR No. 205366 PLACAS LW8326 REG. FCD DE AUT. 7732751 2 PUERTAS COLOR BLANCO DE 8 CILINDROS	\$ 15 000 00	\$ 10 000 00	
			1 CAMION FORD TIPO RABON MOD. 1985 2 PUERTAS COLOR BLANCO SERIE AC5JA5909C, MOTOR No. B B59599 STANDARD PLACAS LF5274 MEX MEX DE 5 CILINDROS EN V	\$ 45 000 00	\$ 28 067 00	

Lo que se publica en solicitud de postores

Naucalpan, México a 10 de noviembre de 1997.

A T E N T A M E N T E  
 EL ADMINISTRADOR  
 L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON.  
 (RUBRICAR)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 1997 se rematarán en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial A. ce Blanco, Naucalpan, Méx. C.P. 53370 lo que a continuación se detalla, y sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos de Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por boleto de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION
866187 \$ 279,860.00	BRIONICA S.A. DE C.V.	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA PLACAS DE ALUMINIO DE PROCESO DE CHAPADO, MCA RELIANCE DE 30 HP 1470 R.P.M., 220-440 VOLTS, 82/41 AMP, 50 HERTZ 3 FASES, CON VENTILADOR AXIAL CON 12 IN DE DUCTIFRUA CUENTA CON PLATAFORMA ELEVADORA 304 cm DE ANCHO 150 cm DE FONDO X 112 cm DEL ALTURA, CUENTA CON RODAJAS EN LA SUPERFICIE CEPILLO LIMPIADOR, AREA DE LIMPIEZA 1.80 mis CEPILLO DE CERDAS Y SISTEMA DE ASPIRADO DE POLVO, CUENTA CON COMPRESOR DE AIRE ALLIS CHAMBERS TIPO, ARZ, 3 MOTORES, A) MAC VARIDRIVE DE 1 HP 3 CICLOS, 1800 R.P.M.; B) MAC VARIDRIVE DE 1HP 3 CICLOS 1800 R.P.M. C) MCA GENERAL ELECTRIC 2 HP R.P.M 1425-1725 Y UNA PLATAFORMA DIMENSIONES 130 cm DE ANCHO X 280 cm DE LARGO, ALTURA DE ELEVACION 1.60 mis, APROXIMADAMENTE, MAQUINA PRESNA DE 10 CAVIDADES CHAPADA A BAJA PRESION, MCA FJ ELLMAN, SIN MODELO, SIN SERIE 10 CAVIDADES DE ALIMENTACION, AREA DE TRABAJO DE 162 cm DE ANCHO POR 313 cm DE LARGO CAVIDADES AREA DE DESCARGA DE PRODUCTO TERMINADO GRUA MOTORA DE ALIMENTADOR Y DESCARGADOR DIMENSIONES DE GRUA 70 mis DE ANCHO X 6 mis DE LARGO X 2.85 mis DE ALTURA CUENTA CON UNA CAMPANA EXTRACTORA DE CALOR TABLERO DE CONTROL MCA FOXBORO MOD 43 TIPO 70 SIN SERIE; CONTROL DE MOTORES AUXILIARES, CONTROL PSI 0-8000 FOXBORO, ESMALTADO EN COLOR AMARILLO 2 CONTROLES ADICIONALES DE OPERACION DE PRESNA FJ ELLMAN, I) TENAZAS II) PISTON DE CARGA III) PLATAFORMA IV) PARO DE EMERGENCIA, V) UNIDAD HIDRAULICA, PISTON CARGA CAMPANA EXTRACTORA, PLATAFORMA DE CARGA VI) PRESNA VIII) ARRANCADOR.	\$ 67,500.00	\$ 111,667.00	Km 9.5 CARRH-TERA CUAUTITLAN-TEPOTZOTLAN SAN SEBASTIAN XHALA CUAUTITLAN IZCALLI MEX

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de noviembre de 1997

ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR  
 L. A. E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS**

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 1997, se rematarán en el local que ocupa esta administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alice Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION
117202	\$ 108,848.00	LINEA MEXICO CUATITLAN-TEPOTZOTLAN S.A. DE CV	1 MICROBUS TIPO PRISMA MCA CHEVROLET MOD 1992 SERIE 3GCHP42X9NM198968. TRANSMISION STANDARD. PLACAS 77024J DE 8 CILINDROS. COLOR BALCO CON AZUL Y AMARILLO 1 MICROBUS TIPO PRISMA MCA CHEVROLET MOD 1992. SERIE 3GCHP42X9MM205052. MOTOR HECHO EN MEXICO. TRANSMISION STANDAR PLACAS 80472J. COLOR BLANCO CON MOSTAZA Y AZUL 8 COLINDROS ENV	\$ 60,800.00 \$ 60,800.00	\$ 40,534.00 \$ 40,534.00	A.L.R.N LOS BIENES UBICADOS EN ADUANA

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 10 de noviembre de 1997.

ATENTAMENTE  
EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
(RUBRICA).

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 1997, se rematarán en el local que ocupa esta administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION
50036	\$ 43 673.557,00	ERNESTO SANTOS ROSAS	TERRENO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE TOTAL DE 160 M2. CONSTRUIDOS 130 M2	\$ 441.739,00	\$ 294.493,00	AV HACIENDA DE ECHEGARAY No. 11 LOTE 9 MANZANA 1 COLONIA HACIENDA DE ECHEGARAY NAUCALPAN, MEX

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 10 de noviembre de 1997.

ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L.A.E MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).

1573-A1 -25 noviembre.

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION**  
**ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA**  
**ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN**  
**SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO**  
**DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS**  
**322-SAT-R8-L-61-G-4**

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 18 de Diciembre de 1997 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alice Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION
84721	\$ 326,375.00	ALAMBRES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAQUINARIA Y EQUIPO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EQUIPO DE COMPUTO EQUIPO DE TRANSPORTE  TOTAL NOTA: PARA MAYOR INFORMACION PASAR A ESTA ADMINISTRACION AL MODULO DE ATENCION FISCAL EN DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCION ESPECIFICA DE LOS BIENES A REMATE.	\$ 4,849,520.00 \$ 27,550.00 \$ 6,030.00 \$ 85,000.00  \$ 4,948,100.00	\$ 3,233,000.00 \$ 18,367.00 \$ 4,620.00 \$ 43,334.00  \$ 3,298,735.00	CALLE 14 S/N. COLONIA RUSTICA XALOSTOC ECATEPEC MEX MAQUINARIA.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 10 de noviembre de 1997.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL ADMINISTRADOR**

**L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON.**  
(RUBRICA).



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 1997, se rematarán en el local que ocupa esta administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 764, Fraccionamiento Industrial Alice Blanco, Naucalpan, Mex., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
982158	\$ 6 804.061.00	SALVADOR JAUREGUI	TERRENO Y CASA DE 2 NIVELES, CON CUARTO DE SERVICIO Y COCHERA	\$ 1 535 945.00	\$ 1 023 964.00	CALLE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI N No 77. ESQ. CON CALLE LOPEZ Y FUENTES CD SATELITE NAUCALPAN, MEX
982159	\$ 504.00	PRECIADO	SUPERFICIE DEL INMUEBLE 745.43 M2 Y CONSTRUIDOS 516.00 M2			

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de noviembre de 1997.

ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).

1575-A1.-25 noviembre.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 1997, se rematarán en el local que ocupa esta administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan, Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION
850064	\$ 297,341.00	DIECASTING MEXICANA S.A. DE C.V	MAQUINA DE INYECCION DE ALUMINIO MCA ITALPRESS MOD TIPO M400 MATRICULA 1019 AÑO 7	\$ 335,000.00	\$ 723,334.00	VIA GUSTAVO BAZ No 295 COL EL MIRADOR TLALNEPANTLA, MEX
850067	\$ 252,725.00		1981. TABLERO DE CONTROL PARA CALIDAD DE LA PIEZA. 400 TONELADAS DE PRESION.			
850070	\$ 870,589.00		1 CARGADOR DE METAL MCA. ITALPRESS, MOD TIPO GAM 2M MATRICULA 1,592, GRUA APROX DE 3 m. CON PISTON CARGADOR.			
873012	\$ 447,998.00		CARRO CON TRANSMISION POR CADENA HASTA 2 KILOS EN MATERIA 1 HORNO PARA MANTENER A TEMPERATURA EL METAL, 1000 KG. EN METAL LIQUIDO, 690 GRADOS CENTIGRADOS.			
873019	\$ 50,493.00		FUNCIONAMIENTO POR MEDIO DE RESISTENCIAS ELECTRICAS. TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL, TABLERO DE CONTROL AUXILIAR			

Lo que se publica en solicitud de postores.

Naucalpan, Méx., a 10 de noviembre de 1997.

ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).